



***Acta de la sesión extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 22 de noviembre de 2024 (11:00 hrs.)***



**Acta de la sesión extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 22 de noviembre de 2024 (11:00 hrs.)**

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 40 y 42 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 51 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2024/2977, expedido con fecha 19 de noviembre de 2024, se convocó a los integrantes del H. Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del H. Consejo General Universitario**, y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**, el viernes 22 de noviembre de 2024, a las 11:00 hrs.

(Desarrollo)

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** dio inicio a la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario a las 11:02 hrs. del viernes 22 de noviembre de 2024. Acto seguido, informó que la presente sesión tiene por objeto llevar a cabo la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Enseguida, el Consejo procedió a desahogar el punto 1 del Orden del día con la Lista de presentes y declaratoria de quórum. Para ello, a solicitud del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** pasó Lista de presentes de manera verbal, con lo cual se constató la presencia en esta sesión, hasta este momento, de 189 consejeros (de un total de 196), con derecho a voz y voto, con lo cual existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. Con ello, se dio cumplimiento a lo que señalan los artículos 27 párrafo primero de la Ley Orgánica, y 59 párrafo primero del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

Acto seguido, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** procedió a declarar formal y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo del 22 de noviembre de 2024, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

A continuación, a petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que en la presente sesión se utilizará el voto físico en color verde que les fue entregado a los integrantes del Consejo cuando hicieron su registro.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A petición del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** dio lectura a la propuesta del Orden del día, misma que se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio, de manera electrónica, y que contenía los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, y
5. Clausura.

Una vez que fue leído el orden del día, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

A petición del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** informó al pleno que está pendiente de aprobación el acta de la sesión extraordinaria del Consejo, llevada a cabo este martes 19 y miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 11:00 hrs., y la cual no se pudo tener elaborada, en razón de que dicha sesión finalizó recientemente. Por ello, solicitó posponer la presentación de esta acta para su aprobación, en cuanto eso sea posible, en una futura sesión del máximo órgano de gobierno. Al respecto, el **Presidente** hizo suya la propuesta del Secretario del Consejo. Acto continuo, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación del pleno postergar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 19 y 20 de noviembre de 2024, de las 11:00 hrs., para presentarla para su aprobación en una futura sesión del Consejo, y los consejeros autorizaron la propuesta de referencia en votación económica, por unanimidad.

4. ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2031

Previo al desahogo del punto 4 del Orden del día aprobado, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, informó al pleno que la Dra. Irma Leticia Leal Moya presentó un escrito en el que declina su participación en la presente elección, como candidata a la Rectoría General de la UdeG para el período 2025-2031. Precisó que en las boletas seguirá apareciendo su nombre y que, si alguna consejera o consejero emite un voto a favor de ella, éste será considerado como voto “nulo”. Enseguida, a propuesta suya, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a la Dra. Irma Leticia Leal Moya por su participación en este proceso institucional.

Asimismo, a propuesta del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno del Consejo autorizó que el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano pueda ingresar a la sede del Paraninfo “Enrique Díaz de León”, para atestiguar la elección que se llevará a cabo en unos momentos más. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad¹.

¹ **Nota del Secretario:** En este momento, el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano (candidato a la Rectoría General de la UdeG, período 2025-2031), a invitación de la presidencia, ingresa y se instala dentro de la sede del Paraninfo “Enrique Díaz de León”.

Acto continuo, el **Presidente** informó al pleno que, para este fin, se encuentra instalada la Comisión Especial Electoral, como mesa de votación, para desahogar la elección de la persona titular de la Rectoría General de nuestra Casa de Estudio, de conformidad con lo que marca la normatividad vigente, especialmente de las tareas encomendadas por este máximo órgano de gobierno a dicha Comisión.

Informó que, para el desahogo de la elección de la persona titular de la Rectoría General, y de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica, la Comisión Especial Electoral tendrá a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio, debiendo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del voto, así como garantizar el secreto de la votación y asegurar la autenticidad del escrutinio y del cómputo.

Señaló que, a continuación, los consejeros que integran la Comisión Especial Electoral, procederán, ante este máximo órgano de gobierno, a revisar el paquete electoral y el sellado y firma de las boletas que deberán de utilizarse durante esta jornada electoral². Acotó que el paquete contiene 196 boletas, y cada una se firmará y sellará en caso de ser necesario realizar más de una ronda de votación, conforme marca la normatividad. Acto continuo, solicitó a los integrantes de la Comisión proceder a la revisión del paquete electoral y a firmar y sellar las boletas electorales que se utilizarán.

(Revisión del paquete electoral)

(-----
-----).

Una vez verificado el contenido del paquete electoral, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, informó al pleno, cómo se va a desarrollar el día de hoy este proceso, de acuerdo a lo siguiente:

- El Secretario de Actas y Acuerdos, nombrará a cada uno de los integrantes del Consejo, para pasar a la mesa de votación;
- La Comisión verificará que la consejera o el consejero se identifique de manera fehaciente y que su nombre se encuentre en el padrón electoral; cumpliendo estos requisitos se le entregará una boleta para que pase a la mampara en donde marcará el nombre de la persona candidata a favor de la cual emite su voto;
- Es recomendable que una vez que haya emitido su voto, lo doble en cuatro partes para que pueda entonces fácilmente depositarlo en la urna;
- Se recomienda que para votar utilicen los crayones que están al interior de la mampara;
- Una vez que depositado su voto en la urna, regresará a la mesa de votación por su identificación, y a que le entinten el dedo y pasará a tomar su lugar;

² **Nota del Secretario:** En el acto, los integrantes de la Comisión Especial Electoral refieren ante el pleno los documentos y materiales electorales de la elección, y proceden a su revisión, firma y sellado de boletas. Lo anterior, conforme a los procedimientos establecidos en la convocatoria de la elección del Rector General de la UdeG, período 2025-2031.

- Si una vez terminada de nombrar la lista de electores, hay algún consejero que por alguna razón llegó tarde y no haya votado, un servidor preguntará si se encuentra presente algún consejero o consejera que no haya emitido su voto, en cuyo caso se autorizará para que lo emita en los términos antes señalados; y
- Una vez terminada la votación, la Comisión Especial Electoral realizará el escrutinio y cómputo correspondiente en la mesa de votación.

Enseguida, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** hizo la observación de que en este momento los integrantes de la Comisión Especial Electoral proceden al firmado y sellado de las boletas electorales que serán utilizadas en la elección, y el Consejo tendría que esperar a la conclusión de este procedimiento para poder continuar con la sesión.

Por su parte, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que el talón de la boleta electoral está foliado (parte superior), pero no la boleta electoral (parte baja de la misma), y que por tanto, no existe una correlación entre ambas partes, y que con ello se garantiza la secrecía del sufragio.

(Firmado y sellado de las boletas electorales)³

(-----
-----).

Una vez concluida la firma y sellado de las boletas electorales, a continuación, a propuesta del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno expresó un aplauso generalizado por las candidatas y los candidatos que participan en este proceso electoral. Asimismo, informó que la Comisión Especial Electoral le acaba de informar que está lista para iniciar la votación.

Acto seguido, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que a continuación el Secretario nombrará a cada uno de los consejeros, conforme al padrón electoral, para iniciar la votación. Pidió a los integrantes del Consejo que cuando escuchen su nombre pasen con una identificación a recoger su boleta para iniciar con la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.

(Votación)

 **El Dr. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)**⁴:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);

³ **Nota del Secretario:** En este momento, los integrantes de la Comisión Especial Electoral atienden la instrucción de la presidencia y revisan los componentes que integran el paquete electoral que se utilizará en la presente elección.

⁴ **Nota del Secretario:** El **Dr. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)** da lectura al padrón electoral, con ello da inicio la votación para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la UdeG.

- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Carlos González Bartell (académico del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- José Alfredo Alcántar Gutiérrez (académico del CUAAD);
- Johana Michell Barragán Camacho (alumna del CUAAD);
- Sherilyn Saraí Ángeles Mascorro (alumna del CUAAD);
- Camila Isabela Islas Barajas (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUCBA);
- Martha Escoto Delgadillo (académica del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Manuel Rosales Cortés (académico del CUCBA);
- Dilan Jasiel Vergara Rivera (alumno del CUCBA);
- Mariana Maldonado Mejía (alumna del CUCBA);
- Tania Paulina Aviña Ramírez (alumna del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Angélica Basulto Castillo (académica del CUCEA);
- Leonardo Muñoz Coppel (alumno del CUCEA);
- Dana Jacqueline Torres Ibarra (alumna del CUCEA);
- Diana Isabel Camacho Espinoza (alumna del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Vladimir Camelo Avedoy (académico del CUCEI);
- María Elena Armendáriz Silva (académica del CUCEI);
- Rebeca del Carmen Romo Vázquez (académica del CUCEI);
- Aletvia Castillejos Luna (alumna del CUCEI);
- Jesús Asael Zárate Tovar (alumno del CUCEI);
- Erika Daniela García Ramírez (alumna del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);

- Olga Rocío Manzo Palomera (académica del CUCS);
- Ari de Jesús Arreola Ávila (alumna del CUCS);
- Claudia Victoria Contreras Cárdenas (alumna del CUCS);
- Víctor David Guzmán Martínez (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis (alumno del CUCSH);
- Jorge Arturo Chávez Alvarado (alumno del CUCSH);
- Dulce Adelina Zúñiga Ramos (alumna del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- María Guadalupe Pérez García (académica del CUTonalá);
- Valeria Rivera Rodríguez (alumna del CUTonalá);
- Martha Yareli Ávalos Orozco (alumna del CUTonalá);
- Edgar Yair Ramos Rodríguez (alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAAltos);
- Edgar Eduardo Pulido Chávez (directivo del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académico del CUAAltos);
- Griselda Coss y León Vázquez (alumna del CUAAltos);
- Morgan Marlene Padilla (alumno del CUAAltos);
- Kristell Guadalupe Gallegos Gaeta (alumna del CUAAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);

- María Fernanda Velazco Zaragoza (alumna del CUCiénega);
- Yoed Isaac Carrillo Casillas (alumno del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Rosa María Chávez Dagostino (académica del CUCosta);
- Edmundo Andrade Romo (académico del CUCosta);
- Héctor Manuel Rodríguez Gómez (académico del CUCosta);
- Luz Cristina Gómez Guzmán (alumna del CUCosta);
- Aracely Guadalupe González Velázquez (alumna del CUCosta);
- Jonathan García Camacho (alumno del CUCosta);
- Ana María De la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Enrique José Jardel Peláez (directivo del CUCostaSur);
- Sandra Eloína Campos López (directiva del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Carlos Missael Bugarín Michel (alumno del CUCostaSur);
- Nabor Abdiel Barajas Montes (alumno del CUCostaSur);
- Carlos Paul Olmedo Gutiérrez (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Elba Martina Cortés Palacios (directiva del CULagos);
- Miguel Mora González (académico del CULagos);
- Auria Lucía Jiménez Gutiérrez (académica del CULagos);
- Mayli Villalobos Manzo (académica del CULagos);
- Leslie Cristina González Lozano (alumna del CULagos);
- Valeria Padilla Sandoval (alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);
- Fabricio Raúl Trujillo García (académico del CUNorte);
- Elvia Susana Delgado Rodríguez (académica del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Westly Alexander Salamanca Márquez (alumno del CUNorte);
- Jesús Alberto Salazar Cisneros (alumno del CUNorte);
- Daniela Poleth Jara Álvarez (alumna del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);

- María Cristina López De la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Adán Sepúlveda Montes (académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- Adriana Paulina Martínez González (alumna del CUSur);
- Mariela Monserrat Guerra Pérez (alumna del CUSur);
- Uziel Abisaí León Torres (alumno del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Myriam Guadalupe Colmenares López (académica del CUValles);
- Víctor Manuel Zaragoza Jr. (alumno del CUValles);
- Polet Alejandra Ledezma Politrón (alumna del CUValles);
- Antonio Parra Magaña (alumno del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Judith Carolina de Arcos Jiménez (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Guillermo Arturo Toscano Mendieta (alumno del CUTlajomulco);
- Juan José Patiño Pantoga (alumno del CUTlajomulco);
- Alejandra Alcalá Ocampo (alumna del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (directiva del SEMS);
- Juan Manuel Soto García (directivo del SEMS);
- Jaime Eduardo Ramírez Mireles (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- María Teresa Delgado Acosta (directiva del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Ramón Balpuesta Pérez (directivo del SEMS);
- Claudia Cecilia Flores Salcedo (académica del SEMS);
- Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado (académica del SEMS);

- Sandra Jara Castro (académica del SEMS);
- Claudia Erika Alejandra Ortiz Pimentel (académica del SEMS);
- Lorena Priscila Román Luco (académica del SEMS);
- Susana Mayagoitia González (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Patricia Mena Munguía (académica del SEMS);
- Alina Monserrat Castillo Ramos (alumna del SEMS);
- Susana Estefanía Leos Durán (alumna del SEMS);
- Lizda Patricia Loza Arce (alumna del SEMS);
- Jessica Paulina Muñoz Sifuentes (alumna del SEMS);
- Neida Monserrat Espinoza Valencia (alumna del SEMS);
- Alexa Daniela Lunar Zepeda (alumna del SEMS);
- Ana Camila Sánchez Velasco (alumna del SEMS);
- Meghan Eileen Alatraste Carrasco (alumna del SEMS);
- Daniela Lizeth Martínez Rodríguez (alumna del SEMS);
- Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG);
- Jesús Palafox Yáñez Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General)
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

Concluida la votación, el **Secretario** preguntó si algún consejero o consejera no ha ejercido su derecho al voto, y no habiendo comentario alguno, en el acto un integrante de la Comisión Especial Electoral recogió la urna y la llevó a la mesa de votación para realizar el escrutinio y cómputo de los votos⁵.

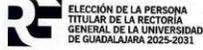
(Escrutinio y cómputo de la votación):

(-----
-----)⁶.

⁵ **Nota del Secretario:** En este momento, el consejero **Jesús Palafox Yáñez** (integrante de la Comisión Especial Electoral) pasa al frente del presidium, recoge la urna que contiene los votos emitidos por los integrantes del Consejo. Asimismo, se dirige a la mesa de votación en la que está instalada la Comisión, a un costado del presidium, y en el acto, abre la urna y deposita los sufragios sobre la mesa, para iniciar el escrutinio y cómputo de la votación, a la vista del Consejo.

⁶ **Nota del Secretario:** Finalizado el escrutinio y cómputo de la votación, la Comisión Especial Electoral informa este hecho a la presidencia del Consejo, y a la vez le hace entrega del Acta de Escrutinio y Cómputo, suscrita por los integrantes de la Comisión.

A continuación, la Comisión Especial Electoral hizo entrega a la presidencia el Acta de Escrutinio y Cómputo de la votación. Enseguida, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** dio lectura a la misma, con los resultados de la elección llevada a cabo⁷:

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ANTES DE LLENAR ESTA ACTA, LEA CUIDADOSAMENTE. LLENÉSE CON LETRA LEGIBLE, PREFERENTEMENTE DE MOLDE.

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO	
PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 2025-2031	
MESA DE VOTACIÓN ÚNICA	NÚMERO DE RONDA:

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Siendo las 11:02 horas del 22 de noviembre de 2024, se instaló la Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario como mesa de votación para realizar el proceso de elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2031, de conformidad con la convocatoria publicada el pasado 28 de octubre de 2024.

Habiéndose registrado en tiempo y forma 4 CUATRO personas candidatas de acuerdo a lo establecido en la convocatoria. ESPECIFIQUE CON NÚMERO Y LETRA LA CANTIDAD

TOTAL DE PERSONAS ELECTORAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN	
NÚMERO <u>196</u>	LETRA <u>CIENTO NOVENTA Y SEIS</u>
TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS POR LA MESA DE VOTACIÓN	
NÚMERO <u>196</u>	LETRA <u>CIENTO NOVENTA Y SEIS</u>
DEL FOLIO (NÚMERO) <u>001</u>	AL FOLIO (NÚMERO) <u>196</u>

CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Dándose por terminada dicha elección a las 12:53 horas del día 22 de noviembre de 2024, y una vez realizado el escrutinio y cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

PERSONA CANDIDATA	VOTOS (NÚMERO)	VOTOS (LETRA)
<u>CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO</u>	<u>33</u>	<u>TREINTA Y TRES</u>
<u>JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALE</u>	<u>19</u>	<u>DIEZ Y NUEVE</u>
<u>KARLA ALEXANDINA PUNTERREZ</u>	<u>112</u>	<u>CIENTO DOCE</u>
<u>MARLENE ZHA ROJAS VILLASECA</u>	<u>30</u>	<u>TREINTA</u>
	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS	<u>194</u>	
VOTOS NULOS	<u>0</u>	
VOTOS TOTALES	<u>194</u>	
BOLETAS UTILIZADAS	<u>194</u>	<u>CIENTO NOVENTA Y CUATRO</u>
BOLETAS SOBREVIVIENTES	<u>2</u>	<u>DOS.</u>

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dra. María Luisa Galicia Bátiz

Mtro. José Marco Durán Parres

Mtro. José de Jesús Herrera Santiago

C. Zoé Elizabeth García Romero



Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega

M. Jesús Palacios Zúñiga

Mtro. Guillermo Aguirre Gómez Mata
Secretario de Actas y Secretados

UNA VEZ DEBIDAMENTE LLENADA, PUBLIQUESE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL ESPACIO QUE OCUPÓ LA MESA DE VOTACIÓN

⁷ Nota del Secretario: Se inserta imagen jpg con el Acta de Escrutinio y Cómputo de la votación.

Acto seguido, el **Presidente** felicitó al Consejo por este momento que vive la Universidad de Guadalajara al elegir a la primera mujer rectora en 232 años de su historia. Asimismo, reiteró una felicitación a todas y todos los aspirantes a la Rectoría General de esta Casa de Estudio, para el período 2025-2031.

Enseguida, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación la propuesta del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección, y el Consejo la aprobó en votación económica, por unanimidad. Nuevamente, a propuesta del **Presidente**, el Consejo manifestó un aplauso generalizado por el compañerismo mostrado por las y los candidatos a la Rectoría General de la UdeG, antes y después del proceso electoral.

A continuación, el **Presidente** informó al pleno que se hará un receso breve para elaborar el Dictamen electoral que califica la presente elección, el cual no tardará mucho porque ya está preelaborado, solo que se le tienen que inscribir los datos contenidos en el Acta de Escrutinio y Cómputo que se acaba de leer.

(Receso)

(-----)
-----)⁸.

A continuación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que ya está elaborado el dictamen de la Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, por el que se declara ganadora a Karla Alejandrina Planter Pérez de la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2031. Al respecto, pidió al Secretario dar lectura al mismo:

⁸ **Nota del Secretario:** En este momento, la Comisión Especial Electoral, con el apoyo de la Secretaría General, procede a elaborar el Dictamen por el cual califica el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la UdeG, período 2025-2031 y, asimismo, declara a la C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ como Rectora General Electa de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2031, conforme a los resultados obtenidos en la elección llevada a cabo en la presente sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2024 por el H. Consejo General Universitario.

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos):

Dictamen 2024/771 de la Comisión Especial Electoral:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/771

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, declara válido y legal el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031 (2025-2031), así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día de hoy, y declara como ganador de la elección a la C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El H. Consejo General Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024, aprobó, de conformidad con el artículo 33, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, la integración de la Comisión Especial Electoral, con el objeto de organizar y vigilar el proceso para la elección de la persona titular de la Rectoría General, para el período 2025-2031.
2. El H. Consejo General Universitario designó como integrantes de la Comisión Especial Electoral a las personas consejeras siguientes: Dra. María Luisa García Bátiz, Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega, Mtro. José Manuel Jurado Parres, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago, Lic. Jesús Palafox Yáñez, y C. Zoé Elizabeth García Romero; asimismo, fungió como presidente ex-oficio de esta Comisión, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo con el artículo 35, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y actuó como Secretario de Actas y Acuerdos el Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, quedando debidamente instalada dicha Comisión.
3. Debido a la naturaleza del proceso electoral, la Comisión Especial Electoral se declaró en sesión permanente desde el día 24 de octubre de 2024 y en dicha sesión se aprobó lo siguiente:
 - a) Se aprobó la convocatoria que regiría el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, en adelante referida como convocatoria, en la que se incluyó el cronograma del proceso electoral;
 - b) Se aprobó el formato para recabar la firma (aval) de los consejeros que apoyan la postulación de cada una de las personas aspirantes a la Rectoría General y se hizo constar que se encontraba disponible para su descarga en la página www.hcgu.udg.mx o impreso en la sede de la Comisión Especial Electoral, tal y como se estableció en la convocatoria.
4. La convocatoria se publicó el día 28 de octubre del año en curso, en diversos medios de prensa, como en El Informador, Mural, Milenio, el Diario NTR, así como en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara y en el portal del H. Consejo General Universitario: <http://www.hcgu.udg.mx>.

Página 1 de 7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/771

5. La Comisión Especial Electoral, en sesión del día 30 de octubre de 2024, determinó que la presentación del Programa General de Trabajo de las personas candidatas a la Rectoría General, se realizaría en estricto orden alfabético tomando en cuenta el primer apellido de la persona candidata.
6. La Comisión Especial Electoral determinó de conformidad con la base 3 de la convocatoria, que el período para la recepción de solicitudes de registro de personas candidatas, sería en el período comprendido entre los días del 4 al 6 de noviembre de 2024, de las 09:00 a las 17:00 horas, mismas que deberían ser presentadas de forma personal ante dicha Comisión, constando la fecha, hora, sello y firma de recibido.
7. El día 5 de noviembre de 2024, el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata se incorporó como Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Especial Electoral.
8. Durante el mencionado período de registro, se recibieron cinco solicitudes de las siguientes personas, de acuerdo al orden de presentación: Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Carlos Iván Moreno Arellano, Karla Alejandrina Planter Pérez, José Francisco Muñoz Valle e Irma Leticia Leal Moya.
9. A las 17:01 horas del 6 de noviembre de 2024, la Comisión Especial Electoral constató que no existieron más solicitudes de registro de candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, declaró cerrado el período de registro de candidaturas y comenzó la revisión de cada uno de los expedientes presentados en tiempo y forma.
10. El 7 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la base 3 de la convocatoria, la Comisión Especial Electoral expidió la constancia de registro a cada una de las cinco personas que presentaron solicitud de registro de candidaturas, al determinarse la procedencia del registro de las candidaturas presentadas.
11. El 8 de noviembre de 2024, concluyó el plazo para la presentación de recursos en contra de la improcedencia del registro de alguna persona aspirante, sin que se hubiere presentado recurso alguno.
12. De conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria, se estableció que cada persona candidata expondría su Programa General de Trabajo ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión pública en el período comprendido entre el 19 y el 20 de noviembre de 2024, para lo cual la Comisión Especial Electoral solicitó al Rector General convocar al máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara.

Página 2 de 7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hegu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/771

13. Tomando en consideración el primer apellido de las personas candidatas debidamente registradas, el 11 de noviembre de 2024, se determinó el siguiente horario para la presentación del Programa General de Trabajo de cada uno de ellos:

No.	Persona candidata	Fecha	Hora
1	Leal Moya, Irma Leticia	19 de noviembre	11:30 horas
2	Moreno Arellano, Carlos Iván	19 de noviembre	13:00 horas
3	Muñoz Valle, José Francisco	19 de noviembre	16:00 horas
4	Planter Pérez, Karla Alejandrina	20 de noviembre	11:00 horas
5	Robles Villaseñor, Mara Nadiezhda	20 de noviembre	12:30 horas

14. El cronograma de las exposiciones les fue comunicado mediante correo electrónico a cada una de las personas candidatas el día 14 de noviembre de 2024.
15. El pleno del H. Consejo General Universitario, en la sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2024, se declaró en sesión permanente para continuar el día 20 de noviembre, debido a la exposición de los programas generales de trabajo de cada una de las personas candidatas, las cuales dispusieron de un máximo de cuarenta y cinco minutos para su exposición y cuarenta y cinco minutos adicionales para atender las preguntas de las personas consejeras.
16. El 19 de noviembre de 2024, con fundamento en la base 5.1 de la convocatoria, se citó a las personas integrantes del H. Consejo General Universitario, para que en sesión extraordinaria, del día 22 de noviembre de 2024, se realizara la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031, mediante el voto secreto, universal, libre y directo de las personas consejeras, elección que se realizó de conformidad con los artículos 27, fracción I, inciso b), y 33, fracción V, ambos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
17. Que derivado de las candidaturas registradas y de la exposición del programa general de trabajo de cada una de las personas candidatas, es que se elaboraron las boletas a utilizarse para la votación del 22 de noviembre de 2024, con los siguientes nombres:

Leal Moya, Irma Leticia
Moreno Arellano, Carlos Iván
Muñoz Valle, José Francisco
Planter Pérez, Karla Alejandrina
Robles Villaseñor, Mara Nadiezhda

18. El 22 de noviembre de 2024 se recibió el escrito signado por la C. Irma Leticia Leal Moya, persona candidata para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1° de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, mediante el cual informa entre otras cuestiones, que ha decidido declinar su participación en la referida elección.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/771

19. En atención al escrito referido en el punto anterior, esta Comisión analizó la petición y determinó aceptar la declinación presentada, por lo que sólo participarán cuatro personas candidatas a contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1° de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, siendo los que se mencionan enseguida:

Moreno Arellano, Carlos Iván
Muñoz Valle, José Francisco
Planter Pérez, Karla Alejandrina
Robles Villaseñor, Mara Nadiezhda

20. Derivado de la imposibilidad material de modificar las boletas electorales para la jornada electoral a celebrarse el día de hoy 22 de noviembre de 2024, esta Comisión determinó que en caso de que existan votos emitidos a favor de la C. Irma Leticia Leal Moya, estos serán considerados como votos nulos.

21. Instalado el pleno del H. Consejo General Universitario el día de hoy 22 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción VIII, y 33, fracción V, de la Ley Orgánica, y el 59, fracción I del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, así como lo contemplado en la base 5 de la convocatoria respectiva, y contando con la asistencia de **194** personas consejeras, se procedió a llevar a cabo la elección para que este máximo órgano de gobierno universitario eligiera a la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031.

22. La Comisión Especial Electoral, como responsable de organizar y vigilar el proceso electoral respectivo, levantó el día de hoy 22 de noviembre de 2024 el acta de escrutinio y cómputo de la votación para la elección de la persona titular a la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, de donde se desprende que se obtuvieron los siguientes resultados:

Persona candidata	Votos (número)	Votos (letra)
Moreno Arellano, Carlos Iván	33	Treinta y tres
Muñoz Valle, José Francisco	19	Diecinueve
Planter Pérez, Karla Alejandrina	112	Ciento doce
Robles Villaseñor, Mara Nadiezhda	30	Treinta
	Con número	Con letra
Votos válidos	194	Ciento noventa y cuatro
Votos nulos	0	Cero
Votos totales	194	Ciento noventa y cuatro

23. De lo anterior se desprende que al haber obtenido la **C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ** la cantidad de **112 votos**, que corresponden a más de la mitad de los votos de las personas consejeras presentes, ha sido ganadora de la elección la **C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/771

24. Conforme lo estipulado en la base 5.7 de la convocatoria, las personas candidatas debidamente registradas que deseen impugnar el resultado de la jornada electoral por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrán interponer el recurso de revisión ante la propia Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario el día 23 de noviembre de 2024, en un horario de 09:00 a las 13:00 horas, en la sede de la Comisión, sito en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco, Colonia Centro.
25. El resultado final de la elección será publicado en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara el día 26 de noviembre de 2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con su artículo 3º, fracción VII, concede a las universidades y demás instituciones de educación superior, su autonomía, así como la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.
- II. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. La Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; la Ley Orgánica, y las normas que de la misma deriven, lo anterior de conformidad con el artículo 2 de su Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. El Estado debe garantizar la autonomía de la Universidad y su facultad de gobernarse a sí misma, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Es atribución de la Universidad de Guadalajara, elegir, designar, aceptar renuncias y remover a sus autoridades y a las personas funcionarias, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria, conforme al artículo 6, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- VI. El sistema de votación secreta será utilizado en los casos en que se vote la elección de la persona titular de la Rectoría General o cualquier otro cargo del gobierno universitario, de conformidad con el inciso b) de la fracción I del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Página 5 de 7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hegu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/771

- VII. El H. Consejo General Universitario es competente para elegir a la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción VIII y artículo 33, ambos de la mencionada Ley Orgánica.
- VIII. La Comisión Especial Electoral integrada, en sesión ordinaria del 18 de octubre de 2024, es competente para organizar y vigilar el proceso electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IX. El proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, se llevó a cabo, entre otros, en términos de los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- X. Para la elección de la persona titular de la Rectoría General se requiere de la asistencia de las dos terceras partes de las personas consejeras del H. Consejo General Universitario, de conformidad con la fracción I del segundo párrafo del artículo 59 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- XI. El H. Consejo General Universitario es competente para aprobar el dictamen emitido por la Comisión Especial Electoral, mismo que califica el proceso de elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031 y para declarar como ganador de la elección a la persona que fue favorecida con la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 77 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

En virtud de los antes expuesto y fundado, esta Comisión Especial Electoral, propone al pleno de este máximo órgano de gobierno se resuelva conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara como válido y legal, el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2024, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se declara ganadora de la elección a la **C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ**, al haber obtenido **112 (ciento doce) votos** que representan más de la mitad de las **194 (ciento noventa y cuatro) personas consejeras**, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Página 6 de 7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243
www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. 2024/771

TERCERO. Conforme lo estipulado en la convocatoria, las personas candidatas debidamente registradas que deseen impugnar el resultado de la jornada electoral por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrán interponer el recurso de revisión ante la propia Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, el día 23 de noviembre de 2024 en un horario de 09:00 a las 13:00 horas, en la sede de la Comisión, ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco.

Una vez desahogados los recursos, en su caso, la persona ganadora será declarada titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo del 2031 y, por lo tanto, el 1º de abril de 2025 tomará posesión de su cargo y rendirá la protesta de ley ante el pleno de este H. Consejo General Universitario, en sesión solemne.

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara el 26 de noviembre de 2024.

QUINTO. Notifíquese el resultado del proceso electoral a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"
Guadalajara, Jal., 22 de noviembre de 2024
La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Presidente

Dra. María Luisa García Bátiz

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Mtra. Patricia Elena Retamozo Vega

Mtro. José Manuel Jurado Parres

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago

Lic. Jesús Palatox Yañez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos

Una vez leído el dictamen 2024/771, de la Comisión Especial Electoral, de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito por los integrantes de dicha Comisión, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno, y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

Acto continuo, el **Presidente** hizo extensiva una invitación para acudir a la comida que el consejero **José de Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG) ofrecerá a los integrantes del Consejo al concluir la presente sesión, en la terraza que tiene el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara a un costado del Auditorio Telmex. Lo anterior, para celebrar la elección de la primera mujer rectora en la historia de esta Casa de Estudio.

5. CLAUSURA.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, a las 13:41 horas del viernes 22 de noviembre de 2024.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo en esta elección histórica para la Institución y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 22 de noviembre de 2024.